



UNAP

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 053-2025-FCB-UNAP

Iquitos, 03 de febrero de 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N.º 059-2025-D-FCB-UNAP, de fechas 03 de febrero de 2025, en el cual se adjunta el oficio N° 042-2025-DEP-B-FCB-UNAP, la Blga. **ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, Dra.**, Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, solicita se emita la resolución decanal de reconocimiento de práctica Pre Profesional – I, de la estudiante: **STEFANY CRISTINA MESTANZA SOLSOL** de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, para su respectivo trámite a la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (DRAA), en atención al Oficio N° 013-CPPP-FCB-UNAP-2025;

CONSIDERANDO:

Que con oficio N° 042-2025-DEP-B-FCB-UNAP, de fecha 03 de febrero del 2025, mediante el cual, **Blga. ADRIANA DEL PILAR BURGA CABRERA, Dra.**, Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, informa y hace conocer que el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA, M.Sc.**, responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional, presentó el Informe de Práctica Pre Profesional I, de la estudiante: **STEFANY CRISTINA MESTANZA SOLSOL** de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, mediante el cual solicito se emita la resolución decanal de reconocimiento de dichas prácticas para su respectivo trámite;

Que, con oficio N° 013-CPPP-FCB-UNAP-2025, de fecha 25 de enero del 2025, el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA, M.Sc.**, responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional; solicita los trámites correspondientes para reconocimiento de la Práctica Pre Profesional I, de la estudiante: **STEFANY CRISTINA MESTANZA SOLSOL** de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.

Que, en concordancia con lo establecido en el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Acuicultura, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto y los considerandos, reconociendo el valor de ocho (08) créditos de la estudiante: **STEFANY CRISTINA MESTANZA SOLSOL** de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, que realizó su Práctica Pre Profesional I;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, el valor de ocho (**08**) **créditos** de la estudiante que realizó su Práctica **Pre Profesional I**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas:

PRACTICA PRE PROFESIONAL I

Nº	Alumno	DNI	Código	Informe	NOTA
1	STEFANY CRISTINA MESTANZA SOLSOL	75858927	21031B0603	CODIFICACIÓN DE CRÁNEOS DEL MAMÍFERO <i>Nasua</i> SEGÚN LA PROCEDENCIA Y EL SEXO, IQUITOS, PERÚ.	16

Regístrate, comuníquese y archívese.

Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra.
Decana



C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Cc.: VRAC. DRAA, OAA (FCB), Esc. Prof.Biol, Secretaría Académica (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización